



Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **12:00 Hrs.** del día **30 de Mayo del 2022**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. 918020999-003-22**, relativo a la obra:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1ERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PANTANAL, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT

Aclaración sobre las Bases que se entregan a los Licitantes:

- ◆ A excepción del Catálogo de Conceptos (EL FORMATO NO SE DEBE MODIFICAR, DEBE SER EL QUE ENTREGO LA COMISION, EN TAMAÑO OFICIO), todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases, La omisión a este punto será motivo de descalificación.
- ◆ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados y rubricados
- ◆ Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ◆ En la página 1 de la convocatoria se hace la siguiente **fe de erratas**, donde dice *para participar en el Concurso por Invitación N°*, deberá decir *para participar en la Licitación Publica Nacional N°*.
- ◆ En el resumen de la convocatoria donde dice 30 de mayo 2022 a las 12:00 a.m. se hace la siguiente **fe de erratas**, deberá decir 30 de mayo 2022 a las 12:00 p.m.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizará en esta obra y que cumplan con





las normas solicitadas, en carta membretada del proveedor, que contenga los datos del mismo y teléfono, y esta será integrada en la propuesta económica, la comisión se reserva el derecho de verificar las cotizaciones.

- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Al licitante que se le adjudique la obra, se le informa que la **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)**, le solicitara la comprobación de todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, por lo que se le advierte para que tome las acciones.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-7.
- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

Atendiendo las medidas Sanitarias de prevención de Covid-19, en el tránsito a la nueva normalidad, deberán de considerar en obra las siguientes recomendaciones las cuales son enunciativas más no limitativas:

Evitar aglomeraciones o lugares concurridos

Promover hábitos personales saludables con señalización de alta visibilidad y campañas de información





Contar con filtros de acceso a la obra, para empleados y proveedores, para detectar síntomas relacionados con la enfermedad

Proporcionar a sus trabajadores el equipo de protección personalizado apropiado, mascarilla, guantes, cubre bocas, etc. (capacitando a su personal sobre el uso de estos equipos de protección).

Reforzar las medidas de Higiene en el trabajo que requieran un inevitable acercamiento o contacto físico

Contar con áreas específicas de gel base alcohol al 70%, o agua y jabón con sistema de drenado.

Reforzar medidas generales en el uso de herramientas y maquinaria compartidas, baños, dispensores de agua y bodegas.

Mantener la distancia en el espacio para la comida, reforzar la limpieza en el área de comedor.

Indicar a sus Trabajadores que quien tenga síntomas relacionados con el Covid-19, no presentarse a laborar.

Difundir con su personal el programa de medidas preventivas COVID-19.

- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de rellenos acostillados y plantillas apisonadas a partir del 85%, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante.
- ◆ Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.





- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
Ing. Fernando Camberos Guerrero, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Al revisar la plataforma Compranet se manifestaron las siguientes preguntas:

La empresa Servicio de Consultoría y Construcción de Obras S.A. DE C.V.

PREGUNTAS O SOLICITUD DE ACLARACIONES		
No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA
1	CONVOCATORIA DE LA ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	Respetuosamente pido a la convocante que revise detalladamente la convocatoria y publique todos los documentos aplicables que establece el artículo 31 de la Ley, así mismo reponga la convocatoria y la ajuste a lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.
2	CONVOCATORIA DE LA ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	Respetuosamente pido a la convocante que, me proporcione a través de Compranet el listado detallado de todos y cada uno de los documentos que integran el Proyecto Ejecutivo de la obra objeto del presente procedimiento de contratación.
3	CONVOCATORIA DE LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	Respetuosamente pido a la convocante que me proporcione a través de Compranet todos y cada uno de los documentos que integran el Proyecto Ejecutivo de la obra objeto del presente procedimiento de contratación.
4	CONVOCATORIA DE LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión, 1) ¿Cuales son cada uno de los documentos para el presente procedimiento de contratación que la convocante no los haya podido transferir a través de CompraNet? 2). ¿Cual es el tamaño en Megabytes de cada uno de los documentos que en su caso la convocante no los haya podido transferir a través de CompraNet 3). ¿En su caso, cual fue el motivo por el cual la convocante no le fue posible transferir los documentos a través de CompraNet?
5	CONVOCATORIA 4.8 FORMA Y TERMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.	Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión, 1) ¿Podrá el Contratista presentar estimaciones semanales o quincenales y en su caso la convocante se obligará a pagarlas dentro del plazo establecido en la ley?
6	CONVOCATORIA 4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Si acude personalmente el representante legal del licitante, éste deberá presentar copia del documento que acredite su personalidad e identificación oficial vigente, en el caso de que la persona que entregue el sobre en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sea distinta al representante legal, éste	Respetuosamente informo a la convocante que mi representada optará por el envío de su proposición a través de CompraNet, misma que ya se encuentra en proceso de integración, por lo cual, solicito se tomen las medidas necesarias a fin de que no se limite a mi representada su derecho a la utilización de dicho medio. Ello en virtud de que se observa que, la convocante pretende limitar dicho derecho y no se encuentra debidamente configurado el sistema CompraNet para recibir la totalidad de los documentos de la proposición de mi representada.





A lo cual se da la siguiente respuesta:

Se le informa a la empresa que se base a lo que está plasmado en la convocatoria y a lo que se menciona en la minuta.

La empresa Migio S.A. de C.V. realiza la siguiente pregunta:

1.-De donde serían los Agregados:

RESPUESTA: presente su propuesta de analisis

2.-Que se va a tomar en cuenta para el análisis del salario real:

RESPUESTA: de acuerdo a la ley en UMAS.

- En el resumen de la convocatoria para la presentación de propuestas donde dice 06/06/2022 a las 13:00 a.m. se hace la siguiente **fe de erratas**, deberá decir 06/06/2022 a las 13:00 p.m.

- ♦ La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el indicado en la convocatoria respectiva, que es el día **06 de Junio del 2022**, a las **13:00 Hrs.**, hora local, en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

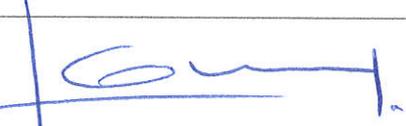
No habiendo mas

preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

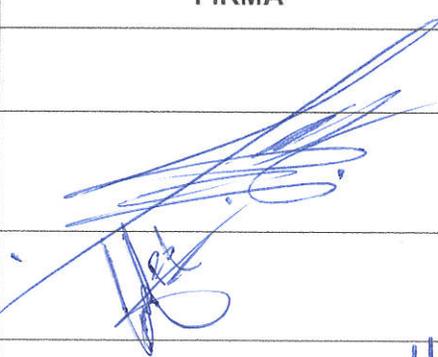
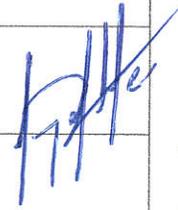
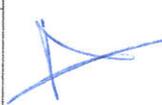


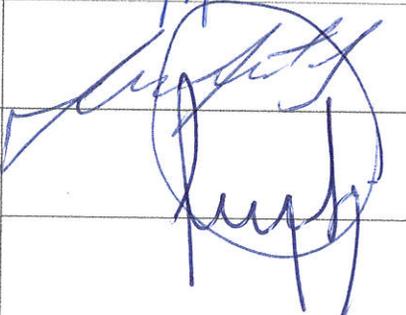
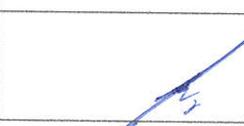
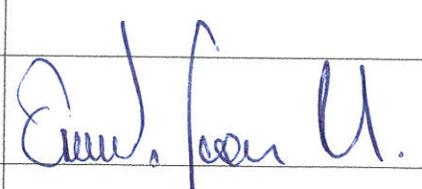
Tepic, Nayarit; a 30 de Mayo del 2022.

**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y
DEPENDENCIAS**

 ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DPTO. DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA	 ING. ORLANDO RAZIEL AGUIRRE TEJEDA DEPTO. DE OBRAS
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO	NO SE PRESENTO	
ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT SA DE CV	JUAN ESPINOSA	
CESAR HERNALDO GONZALEZ RUIZ	CESAR HERNALDO GONZALEZ RUIZ	
CONSTRUCCIONES RIBSO SA DE CV	NO SE PRESENTO	
DG3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS SA DE CV	NO SE PRESENTO	
D S GRUPO EMPRESARIAL DE NAYARIT S DE RL DE CV	CRISTIAN IVAN LOPEZ GONZALEZ	
ELVIA EVELYN JIMENEZ MENDOZA	ELVIA EVELYN JIMENEZ MENDOZA	

GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	JORGE ALBERTO ARCE VELASCO	
IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO	NO SE PRESENTO	
JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	
MARCO ANTONIO VEGA GUZMAN	NO SE PRESENTO	
MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ	NO SE PRESENTO	
MIGIO S.A. DE C.V.	ING. MIGUEL AMADOR SALDAÑA PELAYO	
RODIO INGENIERIA SA DE CV	NO SE PRESENTO	
RUBEN RUBIO ALMARAZ	NO SE PRESENTO	
SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS SA DE CV	NO SE PRESENTO	
SICNAY SA DE CV	ING. ANTONIO MEZA MEJIA	
TAQ SISTEMAS MEDICOS	NO SE PRESENTO	
TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO	
INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ING. ERNESTO DE LEON MARTINEZ	
ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO	ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.